



## Acta N° 06

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Marale. - Departamento de Francisco Morazán, siendo el día: Jueves 18 de marzo del año 2021. - la reunión inició a las 08:41 AM. Presidió la sesión el señor: Alcalde Municipal Adalberto Catalina Ramos Cardona contando con la presencia de los Regidores 01, 02, 03, 04, 05 y 06 Señor: Rómulo Raimundo Ramos Villalobos. Profesor: Neptali Bayardo Arteaga Matute. Señor: Agustín Roldolfo Mejía López. Hieda. Laret Matilde Cruz Zúñiga. Señor: Iván Santiago Chávez. Hieda. Adela Esmeralda Rosales Castro y por ante la suscrita Secretaria Municipal, que da fe y cuenta de la sesión. - Seguidamente, se le dio lectura, a la respectiva agenda la cual, contiene los siguientes puntos a tratar. - 01) Comprobación del quórum. - 02) Apertura de la sesión. - 03) Discusión y aprobación de la agenda. - 04) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 05) Informes del señor: Alcalde y los Regidores. - 06) Puntos Varios. - 07) Acuerdos y compromisos. - 08) Cierre de la sesión. - Desarrollo: Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión y se procedió a dar lectura y aprobación de la agenda a tratar. - Punto n°: 04) Después de aprobada la agenda, se le dio lectura al acta anterior la cual, fue aprobada por la Corporación. - Punto n°: 05) = Informes del señor: Alcalde y los Regidores: a) Como de costumbre el señor: Alcalde Municipal, comenzó con sus Informes y en primer lugar, expuso que, la reunión que habían planificado como Autoridades en la Zona de San Cristóbal con el fin de poder debatir, el problema del agua potable y como Autoridades Municipales Únicamente, asistieron la cuarta Regidora Profesora: Laret Ma-

45  
Hilde Cruz y el Quinto Regidor señor: Juan Santiago Álvarez y de la reunión que sostuvieron se quedó que, efectuando un nuevo encuentro de esta misma naturaleza, - en este mismo sector con todas las comunidades adyacentes el día: Domingo 21 de marzo del presente año, a la 07:00 PM; incentivando en este momento, a todos los Miembros que forman parte, de la Corporación Municipal y que, traten de unir sus esfuerzos para que, todos y de forma conjunta, puedan asistir a esta reunión donde estarán presentes, todos los beneficiarios del proyecto. Por tanto, se les harán llegar, las correspondientes invitaciones conforme al listado que hicieron llegar, a la Municipalidad... b) una vez más el señor Alcalde prosiguió con el propósito de dar a conocer, su preocupación con respecto al personal que, está a cargo de las maquinarias que, se están dedicando a realizar, las vías de acceso que, se encuentran en mal estado hacia diferentes zonas del Municipio y su intranquilidad es porque, de parte de estas personas, existe demasiada presión por lo que, se les tiene que liquidar por realizar, estos trabajos pero lamentablemente en la Municipalidad, por los momentos, carecemos de fondos... Exponiendo en este momento a los demás Miembros Municipales que, en el acto de que, se les presente un llamado por parte de estas personas solicitando estas obras, que, traten de dialogar con ellos de manera clara y haciéndoles saber al mismo tiempo, que, por los momentos en la Municipalidad, no poseemos los suficientes recursos económicos para poder efectuarles, estas obras las que, por lo que, prontamente, son seis meses los que, se les adeudan. - En resumen este equipamiento está trabajando, gratuitamente. - Una vez evaluada la información brindada por el señor: Alcalde, participó el Tercer Regidor señor: Agustín Roldo Méjía López advirtiéndole que, respecto a este último tema que les dio a conocer, el señor: Alcalde





Y su opinión es que, ante todo, tienen que partir de los compromisos que mantienen como Autoridades, sobre todo, las vías de acceso y darle continuidad, a los proyectos que, ya se encuentran aprobados por la Corporación Municipal desde muchos meses atrás y en relación a la documentación que, se les proporcionará sobre los gastos de funcionamiento y compromisos por pagar que existen, tendrían que identificar muy bien de ahora en adelante, las obras que consideren de mayor prioridad. El acto seguido intervino el Excmo Regidor Sr. Iván Santiago Chávez para manifestar, a los demás Miembros Municipales, que, como Regidor Municipal su aspiración, es estar debidamente enterado, acerca de la situación relacionada, a la historia del Municipio de Marale y ciertamente que, como Autoridad, ha estado canalizando muy bien, este inconveniente porque, en este caso, a ellos como Autoridades del Municipio, es a quienes les debe interesar porque la realidad de las cosas que, la demás gente de nuestro pueblo, únicamente lo que hacen, es acusar a la Corporación de que, no están haciendo absolutamente nada al respecto pero tampoco, no participan de ningún modo en definitiva, como que no les interesa, el problema. Por consiguiente, insiste a que, traten de agilizar este punto. Por otra parte comentó sobre los gastos económicos que se han efectuado en la Alcaldía Municipal, durante la presente Administración es por ello que, solicita en este instante que, se les transmita el informe correspondiente del Departamento de Tesorería de manera acertada incluyendo, los pagos atrasados que existen sencillamente porque, de ahí en adelante estarían comenzando de los recursos financieros que queden porque, mientras no se cancelen estos endeudamientos, de ninguna manera, pueden sacar adelante, más



Proyectos.- Significa que, si vuelven a iniciar de cero, tiene que ser de acuerdo a la información que se les proporcione de parte del Departamento de Tesorería haciendo hincapié que, en primer lugar se tienen que exponer los endeudamientos y que, el remanente sea útil, para la ejecución de las demás obras que restan por hacer.- Utilizó el momento para solicitar que, busquen los medios para que, se puedan asignar los fondos correspondientes para poder darle cumplimiento a la construcción de la Escuela de la Comunidad de El Porvenir en esta jurisdicción.- Así mismo aprovechó para solicitarle al Señor: Alcalde que, trate de comunicarse con el Técnico: Oscar Esau Varela con el objetivo de que, nos venga a solventar el problema que mantienen con el Señor: Marvi Eugenio Arteaga ya que, esta persona, su deseo es llegar a estas Oficinas a realizar la correspondiente cancelación de sus tributos pero, primeramente, tienen que solventarle este problema que, se refleja en el sistema.- E) Para continuar con el asunto que, acaba de mencionar el Quinto Regidor replicó el Primer Regidor Señor: Rómulo Raimundo Ramos Villalobos que, la Tesorería Municipal lo que, tiene que hacer es, darles a conocer, con lo que disponen para poder liquidar, los compromisos porque, en lo que, a esto cabe, todas las Administraciones dejan compromisos, a la que va ingresar y desde aquí al enero del próximo año, o al mes de diciembre de los siguientes indudablemente que, ya no dispondrán de estos financiamientos.- F) A continuación participó la Cuarta Regidora Profesora: Loret Matilde Cruz Zezón para exponer un caso relacionada con la Posta Policial y como Autoridad Municipal ha logrado identificar que, en esta Jefatura, no existen servicios sanitarios y realmente que, sería importantísimo que, este medio de higiene se mantenga de manera interna exclusivamente, para el personal Policial siempre y cuando de que, ellos lo permitan.- Punto N° 06) Puntos Varios: a) En esta fecha obtuvimos



mos la presencia del señor: Marcelino Me-  
día quien reside en la Aldea: La Esperan-  
za en esta misma Jurisdicción con el ob-  
jetivo de poner en conocimiento, un Acuerdo Mu-  
nicipal sobre un Dominio Pleno que, emitió la  
Corporación Municipal en la reunión de Cor-  
poración anterior a la de esta fecha, a nom-  
bre de la señora: Blanca Ondina Mejía por-  
ta manifestando el visitante que, esta Pro-  
piedad, su padre dejó un título y de esa te-  
nencia, únicamente se ha dividido un so-  
lar y en cuanto a esta documentación,  
hace veinte años que, su papá preparó un  
documento y este papeleo, se encuentra en  
manos de los Abogados - Culo que respec-  
ta esta petición aclaró el Primer Regidor  
Señor: Rómulo Raimundo Ramos a la parte in-  
teresada que, este es un proceso muy grande  
so el que, hay que realizar por el simple hecho  
que, cuando se presentan este tipo de inci-  
dentes en primer lugar, donde se transfiere,  
es al Director Municipal de Justicia y al no  
existir una solución, se traslada al Juzgado  
de paz y al no existir una resolución, se sa-  
mete el asunto, a la Fiscalía para que, pue-  
dan dictaminar porque, efectivamente, la al-  
caldía Municipal, en ningún momento, puede  
ceder a ninguna de las partes simplemen-  
te porque, ambos tienen los documentos y  
falsamente que, este tipo de circunstancias,  
quien las de termina, es la Corte Suprema de  
Justicia y verdaderamente lo que, le corres-  
ponde a la Municipalidad en estos momentos,  
es desartar el Acuerdo Municipal que emi-  
tieron en la sesión de Corporación anterior  
insistiendo que, como autoridades Municipa-  
les la solución eficaz de todo este proble-  
ma, es interrumpir lo que habían acordado.  
Dicho de otra manera, dejar sin valor ni efec-  
to el Dominio Pleno que se le concedió a la

señora: Blanca Ondina Meña Lasto y como autoridades su respuesta sería, hacer espera a que, nos hayan llegado, el documento verdadero de quien salga beneficiado en este aspecto y de ahí en adelante, dar cumplimiento a lo que, realmente les compete como autoridades = del Municipio. - punto n: 07) Acuerdos y compromisos: a) Referente a la visita que obtuvimos este día de hoy, por parte del Profesor: Mariano Maldonado Vigil, vecino de la Aldea de: Cuatemalita - Orizaba - Francisco Morazán y una vez que, este tema fue debatido profundamente, la Corporación Municipal = en pleno "Acordó" que, el Director Municipal de Justicia y Jefe de Catastro Municipal, se dispongan a efectuar una inspección serando antes, al sitio donde exactamente, tiene planificado conducir agua precisamente, de la Quebrada de Aereo hacia el lugar denominado "La Cañada" a fin de poder llevar a cabo, un Proyecto de Riego y que, identifiquen muy bien, si existe oposición de los dueños por donde cruzará la manguera y una vez que exista contradicción de los dueños de terrenos, no existirá ninguna autorización de parte de la Corporación Municipal sobre lo solicitado por la sencilla razón que, como autoridades Municipales estamos incurrendo, en un abuso de Autoridad es por ello que, los Jefes de los Departamentos antes indicados una vez que, cumplen con esta misión, que hagan llegar el respectivo informe debidamente detallado, a la próxima sesión de Corporación con el fin de poder brindarle una mejor respuesta y debidamente satisfactoria, al solicitante. - b) Con respecto a la solicitud recibida de parte de la Jefe de la Unidad Ambiental Municipal Dora Magdalena Ramos, donde hace referencia, a la Certificación Municipal, que llegó a sus manos en días anteriores donde se solicita que, realice las supervisiones pertinentes, todos los viernes de cada semana junto con el Director Municipal de Justicia porque, el objetivo es que, = cuando el Tren de Aseo transite, queden completa-





mente aseados, tanto interiormente como en sus alrededores y otras sugerencias que se destacaron en la misma. - Luego de haber prestado atención a la presente petición, los Honorables Miembros Municipales "Acordaron" Notificar al encargado del Tren de Aisecó Sr. Ernesto Antonio Cruz que, le de cumplimiento a la recolección de estos desechos como tiene que ser y que, se asegure que estos recipientes, queden totalmente vacíos y que, este recorrido lo lleve a cabo, todos los viernes como se ha acordado y si aún dado caso se le imposibilita realizar esta actividad este día, que, cuando inicie nuevamente que realice este recorrido dos veces a fin de que, estos contenedores de basura, queden totalmente vacíos y que, busque las formas para que el personal que se dedica a efectuar esta tarea, sean personas adultas y no, menores de edad y que utilicen, las correspondientes mascarillas y sus guantes respectivos para poder evitar, enfermedades por causa de los vectores provenientes, de estos desperdicios que tanto perjudican la salud de todo ser humano. - c) Esta Corporación Municipal "Acuerda" darle seguimiento al Acuerdo Municipal donde se "Acordó" asignar los fondos pertinentes para llevar a cabo, la fabricación de los recipientes de Basura por lo que, en esta fecha, la Corporación Municipal llegará al acuerdo que, estos contenedores de desechos, serán construidos de bloque. - d) Esta Corporación Municipal "Acuerda" que el Director Municipal de Justicia y Jefe de Catastro, lleven a cabo una supervisión en un predio cercano a la caseta situado, en la comunidad de Quebrada Honda en esta Jurisdicción y que fue solicitado, por la señora: Marcos Evan Gelista Rosales Aguilar con el objetivo de poder instalar una venta de bolosinas y otro tipo de elementos similares.

con la idea, de poder adquirir recursos económicos, de una manera digna y poder sobrevivir. - De tal modo que, los Jefes de los Departamentos antes indicados, una vez que, realicen la supervisión pertinente que, hagan llegar el correspondiente informe en la próxima sesión de Corporación con el convenio que, únicamente calcularan la fracción donde será instalado el cubículo para poner en venta el producto. - e) con respecto a la solicitud recibida de parte del Presidente y secretaria de la Sociedad de Padres de Familia y Director del Instituto Técnico "Simón Bolívar" de esta localidad, donde dan a conocer, un listado de equipo de Bioseguridad para que, los alumnos y alumnas de esta Institución, puedan recibir sus clases ya que, estará destinado como un centro de pilotaje. - Una vez analizada y discutida la presente petición, los Honorables Miembros Municipales "Acordaron" que, en cuanto a lo solicitado por este personal del Centro Educativo, se le brindará una mejor respuesta una vez que, obtengan el permiso correspondiente por parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos "Sinager". - f) Esta Corporación Municipal "Acuerda" dejar sin valor ni efecto alguno el Acuerdo Municipal que se destaca en el inciso "v" del Decreto n.º 05, de fecha Primero de marzo del año 2021, donde se "Otorgó" conceder Dominio Pleno de un Bien Inmueble a favor de la Señora: Blanca Ondina Mejía Castro, mayor edad, Unión libre, Hondureña, de Oficios domésticos, con Tarjeta de Identidad n.º 0811-2001-00154; Originaria del Municipio de Marale. - Departamento de Francisco Morazán, y con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, D. H. dicho terreno se encuentra ubicado en la Cadea: Esperanza de esta Cabecera Municipal, por consiguiente, lo declarado en el inciso antes descrito queda totalmente denegado por el simple hecho que, la Municipalidad, no está autorizada para otorgar ningún trámite cuando existe duplicidad de documentos de esta naturaleza porque, en todo caso quien determina es







de tipo de autos, es la Corte Suprema de Justicia -- g) Esta Corporación Municipal "Acuerda" Que, el Director Municipal de Justicia proceda de inmediato, a emitir un Bando Municipal notificando a todos los Condutores que, transitan diariamente por las diversas Avenidas del Municipio en diferentes medios de transporte Principalmente, los menores de edad que, queda terminantemente prohibido que, conduzcan a gran velocidad y con esta determinación, estaríamos evitando que, a posteriores, llegue a suceder algún accidente que lamentar por no actuar a tiempo en este aspecto y que, aplique los Artículos de la Ley de Policía y Convivencia social. -- h) Esta Corporación Municipal "Acuerda" a Probar la Comtidad de 40 Tubos de una Pulgada, 80 Tubos de media y una Válvula de media y 08 Rodos dicho material será utilizado para llevar a cabo, la instalación de un pequeño Proyecto de Agua potable que beneficiará a las Comunidades de Palos Blancos y las lagunas Jurisdicción de este Municipio de Marale. -- i) Esta Corporación Municipal "Acuerda" Que, como Autoridades Municipales, procedan desde ya, a efectuar una visita al Despacho de la Abogada: Lidia Girón Pastrana a la Ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central con la intención, de poder sostener un diálogo con su persona con el fin de que, pueda darle seguimiento, a los trámites Municipales, que mantiene la Alcaldía Municipal. -- j) En relación a los negocios de venta de bebidas Alcohólicas. La Honorable Corporación Municipal en Pleno "Acordó" Que, como Autoridades Municipales, consideren la opinión de varias Personas de diferentes Comunidades que, conforman el Municipio de manera concuerda que, donde existe Pulpería, de ningún modo, tiene que existir cantina y dejarles muy en claro, que, sino acatan estos mandatos que, se les han explicado, como Autoridades =



Municipales, van a intervenir de acuerdo a las disposiciones emitidas por la ley correspondiente y se procederá al mismo tiempo, a sancionar a este tipo de Ciudadanos por incumplimiento, a las Ordenes Superiores. - K) Esta Corporación Municipal "Acuerda" de dar sin valor ni efecto, el inciso "B" de Informes del Cuota n: 05, de fecha Primero de Marzo del año 2021, precisamente sobre la información que proporcionó el señor: Alcalde y que, se refiere a la maquinaria que se está dedicando a realizar trabajos de perforaciones en diferentes sectores del Municipio. - Por tal razón, lo que se destaca en dichos fotocopios del inciso antes descrito, queda totalmente denegado por el motivo que, lo especificado, se encuentra mal redactado. - L) Esta Corporación Municipal "Acuerda" celebrar la próxima sesión de Corporación, el día: Lunes 05 de abril, del año 2021. - Punto n: 08) no habiendo más de que, tratar finalizó la sesión, a las



~~Alcalde~~  
 Catalino Romos  
 Alcalde Municipal

~~Alcalde~~  
 Ramon Romos  
 Primer Regidor

~~Regidor~~  
 Nestali Balfardo Arteaga  
 Segundo Regidor

~~Regidor~~  
 Augustin Roldolfo Medina López  
 Tercer Regidor

~~Regidora~~  
 Tatlet Matilde Cruz Zerón  
 Cuarta Regidora

~~Regidora~~  
 Juan Antonio López  
 Quinto Regidor

~~Regidora~~  
 Doris Esmeralda Rosales Castro  
 Sexta Regidora

~~Regidora~~  
 Doris Esmeralda Rosales Castro  
 Secretaria Municipal

